

Santiago, junio 29 de 2018

RESOLUCIÓN N° 183

- VISTOS** :
- a) La facultad que me confiere Decreto N° 2722 / 26.06.2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.E. N° 007586 / 19.11.1993 modificado por el D.E. N° 0028010 / 05.10.2010, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39 y el D.E. N° 006921 / 16.06.1997, Título V de la Administración de los Estudios, Artículos 21 y 22.
 - b) La solicitud de Thiara Cid, de fecha 14.06.2018.
 - c) Expediente Estudiantil, derivación de fecha 27.06.2018, de la Jefa Carrera de Psicología.
 - d) Expediente Estudiantil, derivación de fecha 28.06.2018, de la Dirección de Escuela de Pregrado.

RESUELVO : Autorizar la postergación del Primer Semestre Académico 2018, solicitada por **THIARA DENISSE CID CHEVECICH**, Cédula de Identidad N° 20.099.755-7, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA**.



Prof. Roberto Aceltuno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

